

su-Christo, vendido por su Apostol Judas en tan vil é baxo precio é deshonrado tan vituperiosamente por los de su pueblo; é si mucho sentimiento tenia de aquellos que avia criado é fecho é puesto en tan alta honra, se acordase que Jesu-Christo hizo mayores é mas altos beneficios á los judíos, y en pago de aquellos lo truxeron á la muerte, é con tantos tormentos crueles lo crucificaron; é si sus criados falsamente lo difamaron, que se acordase que mayores é mas falsos fueron los testimonios de los judíos contra Jesu-Christo, con que lo hicieron condenar á muerte sin merescerla. Por tanto que otras muchas veces le rogaba quanto podia pospusiese el dolor é afliccion que de lo tal avia rescibido é sentido, é que dexase á Dios la venganza dello; porque él gela daria tan cumplidamente, que todos verian como su justicia divinal castigaba á los tiranos é ingratos, é les daba el pago de sus obras. E asi mesmo le rogaba é requeria por las caritativas entrañas de Jesu-Christo, que si los tales súbditos, aunque desleales, viniesen á le demandar perdon, con mucha benignidad los perdonase é rescibiese en su servicio, acordándose que la soberana clemencia de Dios, continuamente perdona, é rescibe los pecadores, disciendo: Quien viniere á mí no lo echaré fuera. A este Breve respondió el Rey que besaba los pies é las manos de su Santidad por la dulce consolacion que le avia enviado, y que obedesciendo su mandado, le plascia y era contento de perdonar á todos los que viniesen á su servicio é obediencia como eran obligados. El otro Breve era para los perlados é caballeros, que estaban rebelados contra el Rey, en que les mandaba so pena de anathema, que conociendo sus culpas del feo error que avian cometido contra su señor é Rey natural, se tornasen luego á su servicio é obediencia, é se apartasen de la escisma que avian puesto é seguian tan injustamente, poniendo nombre de Rey á quien no lo era, ni ellos gelo podian dar; ni tampoco su poder bastaba, ni tenian abtoridad para quitar de Rey á quien segun las leyes divinas é humanas de la Religion christiana era el verdadero Rey de Castilla é de Leon. Por tanto, que él como Vicario de Jesu-Christo les ponia perpetuo silencio, é les mandaba que no llamasen Rey al Príncipe Don Alonso, ni por tal le obedesciesen, salvo solamente al Rey Don Enrique, legítimo é verdadero subcesor de Castilla é de Leon, amonestándoles que si asi lo hiciesen, los ternia por hijos obedientes de los mandamientos Apostólicos; é que si en lo contrario endurecidos permaneciesen, que aviéndolos por escismáticos, procederia contra ellos, como contra enemigos de la union é paz del Reyno, é como dissipadores del bien comun de la república, cabsadores de omicidios. Estonces los perlados, é caballeros tiranos, vistas las censuras del Breve, acordaron de responder al Papa sobre ello. E asi enviaron por sus Embaxadores á Don Pedro Fernandez de Solis, Abad de Parraces, y al Comendador Fray Hernando de Arce, Secretario de su Príncipe; los quales llegados cerca de Roma, é notificada su ida al Papa, envióles

á mandar que no entrasen en su Corte ni pareciesen ante él. Ellos obedesciendo su mandado estuvieron algunos dias, que no osaron entrar en Roma; é como con grand instancia procurasen su entrada para hablar con su Santidad, dióles licencia, pero con tal condicion é apercebimiento, que no se osasen llamar mensageros del Rey, salvo solamente del Príncipe, só pena de anathema. Los quales, obedesciendo todo lo que asi les era mandado, vinieron delante de su Santidad, é oidas algunas razones de las que traian encargo de le hablar por parte de los perlados é caballeros, que los avian enviado, el Papa les dixo: «Decid á esos perlados é caballeros, que acá vos enviaron, que yo mas los judgo por escismáticos que por cathólicos christianos; é que si ellos por sus pasiones deshonestas é aficiones interesales se movieron livianamente á cometer tan grand insulto, é quisieron usurpar el infinito poder de Dios á quien solo pertenesce quitar é poner Reyes quando quiere, que no se lo tengo de aprobar ni consentir que lo hagan, antes castigallos como á usurpadores de la potencia divinal, cuyas veces yo como su Vicario tengo en la tierra, presidiendo en la Silla de Sanct Pedro. Por tanto descildes, que yo les mando, só pena de anathema, que se tornen presto á la obediencia de su verdadero señor é Rey natural, é que se guarden de seguir mas al Príncipe, porque Dios lo llamará presto, é los que lo siguen se verán avergonzados é confusos.» Estonces el Abad de Parraces y el Comendador, tomada su licencia, se volvieron á Castilla.

CAPÍTULO CVIII.

Como el Conde de Benavente quiso matar al Maestre Don Juan Pacheco, su suegro, porque le quitó el Maestrado de Santiago que el Rey le avia dado, é se lo tomó para sí.

La cobdicia desordenada, que es raiz de todos los males, siempre hace falsos á los hombres, corrompe la virtud, niega el amistad, desdeña el bien de la parentela, daña la consciencia, pierde la vergüenza, es insaciable, nunca vive contenta, é por sus propios intereses pospone los agenos. Ansi hizo el Maestre Don Juan Pacheco, que por ser Maestre de Santiago, no solamente deshonoró al Rey, é puso fuego en todo el Reino, é despojó al Duque de Alburquerque, mas engañó al Conde de Benavente su hierno, que se lo quitó, aviéndole el Rey hecho merced dél, y consintiendo él en ello, é dado su palabra de ayudalle, de que el Conde de Benavente quedó muy sentido, é tomó tanta enemistad contra él, que determinó de matallo. É asi fué que el Maestre Don Juan Pacheco, estando en el Palacio del Príncipe hablando con la Infanta Doña Isabel, el Conde con ciertos caballeros de su casa bien armados vino á Palacio para executar su propósito, quando el suegro saliese. É si no fuera avisado de ello, sin dubda allí lo matára, salvo que salió tan prestamente de la cámara que aquellos que lo aguardaban no pudieron ni tuvieron tiempo de poner las manos en él, en tal guisa, que se salvó y salió libre de entre

ellos; pero desde allí adelante siempre anduvo á buen recabdo con asaz gentes que guardaban su persona, é siempre andaba armado con armas secretas, é á caballo. É quanto quiera que el Conde de Benavente despues de aquello disimulando se hablaba con él, siempre tuvo aquel rancor en las entrañas raygado, buscando y esperando tiempo para vengarse. Pero el suegro todavia se rescelaba dél, é asi el Conde se partió luego de Arévalo para Plasencia, donde fué muy bien rescibido por el Rey y el Conde y la Condesa, porque eran primos, hijos de hermanos.

CAPÍTULO CIX.

Como el Arzobispo de Sevilla, é los Condes de Plasencia y de Benavente y de Miranda se declararon por servidores del Rey, y se fueron con él á la villa de Madrid, é lo que allí acaesció.

Despues que el Arzobispo de Sevilla é los Condes de Benavente é de Plasencia é de Miranda vieron las pocas verdades é vanas palabras del Maestre Don Juan Pacheco, é como no se avergonzaba de traer al Rey tan abatidamente, sin cumplir con él cosa alguna de quantas le avia prometido al tiempo que le entregó el Alcázar de Segovia é no solamente aquesto, mas que traia tratos secretos con el Alcayde Perucho para que le diese el Alcázar de Madrid con todo el tesoro que allí estaba, determinaron de lo seguir y servir. É porque la traycion de Perucho no oviese lugar ni pudiese aver efecto, acordaron que el Rey se fuese luego á Madrid, y ellos juntamente con él. Donde venidos, fué determinado que se buscasse modo é forma como el Alcázar fuese quitado á Perucho, porque ya su traicion se iba descubriendo en tal manera, que muy pocas veces dexaba entrar al Rey dentro, é si alguna vez entraba era con muy poca gente; de tal guisa, que su maldad ya no se podia disimular. Pero con todo el Rey tuvo sufrimiento por algunos dias, hasta que vido tiempo apto para hacer lo que adelante será recontado.

CAPÍTULO CX.

Como la Cíudad de Toledo se alzó por el Rey, y quienes fueron los que lo hicieron, é las cosas que sobre ello acaescieron.

Entretanto que asi estas cosas pendian, y las gentes iban conociendo la perversidad de los tiranos, Dios como es justo Juez é sabidor de la verdad, que queria manifestar la inocencia del Rey é la crueldad de sus enemigos, inspiró en los corazones de los buenos que se apartasen de la escisma é se tornasen á la verdad, para dar al Rey lo suyo, que tan injustamente estaba usurpado. É asi fué que Don Fray Pedro de Silva, Obispo de Badajoz, como leal é justo Perlado, veyendo que las cosas de los tiranos perseguidores del Rey iban en tanta ofensa de Dios, en grand confusion del Reyno, é en daño de las conciencias de aquellos que segnian la traycion de los desleales, habló muchas veces en secreto con su hermana Doña Maria de Silva, muger de Pero

Lopez de Ayala, disciéndole quanto era cosa peligrosa para el ánima é á la fama consintir que aquella cibdad de Toledo, donde ellos vivian y tenian algun mando, estuviere asi rebelada é desobediente contra su Rey natural, considerando que aquellos perlados y caballeros que asi la hicieron rebelar, eran mas dissipadores de la Corona Real para sus propios intereses, que procuradores del bien comun del Reyno, segun que la esperencia lo mostraba en sus tiranias é robos; por ende, que le rogaba é amonestaba con Dios una é muchas veces que se quisiese juntar con él para dar forma como todavia la cibdad se desenbarraganase é la tornasen al Rey, cuya era segun Dios é verdad, pues que sabia muy bien, que los falsos testimonios contra él levantados eran mentirosos. A lo qual Doña Maria respondió convencida de razon é temor de Dios ganosamente, que le plascia, é que aquello era lo que á ella mas le agradaba é avia por mejor, porque sabia que era lo cierto, y lo ál todo falsedad é mentira. Pero que le parescia que aquello se debía tratar con el Rey, sin que Pero Lopez de Ayala su marido lo sopiese; y que entretanto, que ella trabajaria de lo atraer al servicio del Rey, para que fuese plasciente-ro de lo que ellos entrambos tratasen. Entonces el Obispo y ella enviaron su mensagero secretamente al Rey, notificándole el deseoso propósito é voluntad que tenian de servirlo, é dalle su cibdad, de que el Rey fué muy alegre; é así él les respondió, que si ellos ponian en obra lo que le proferian, no solamente les haria grandes mercedes, mas que les acrecentaria sus estados. Avida esta respuesta del Rey, acordaron, que sería bien una noche secretamente traer al Rey á la casa del Obispo, que estaba junto con Sanct Pedro Martyr, é que despues de venido allí, llamarian á Pero Lopez de Ayala, disciéndole que el Obispo le rogaba que se fuese allá para hablar con él, é que allí lo aplacarían de tal manera, que fuese suyo, y que él saliese desde allí á tomar su cibdad juntamente con él. É fecho este concierto, llamaron al Mariscal Hernando de Rivadeneyra, que estaba en una fortaleza suya, que se dice Cabdilla, el qual vino luego encubiertamente, sin ser visto ni oydo, ni sabido ni conocido; é venido, fablaron con él, notificándole el caso para que lo llamaban, visto que él era leal servidor del Rey. Que fuese luego por él á Madrid, para que lo truxese á su fortaleza, é desde allí, quando fuese anochecido, lo metiese en la cibdad. El Mariscal aceptó de lo facer, é desde allí se partió esa noche para Madrid; donde llegado habló largamente con el Rey, para que luego se fuese con él á tomar su cibdad. É quanto quiera que el Rey fué muy alegre de la embaxada, para su partida ovo grandes alteraciones entre él y aquellos señores que allí estaban, especialmente el Arzobispo de Sevilla le descia quanto peligro era apartarse de Madrid, pues que sabia que Perucho su Alcayde era mucho del Maestre Don Juan Pacheco é del Arzobispo de Toledo, é como rodeaba de dalles el Alcázar con todos los tesoros. Finalmente fué acordado que el Rey fuese solo con el Mariscal disimula-

damente, y que el Arzobispo de Sevilla con los Condes que allí estaban quedasen en guarda de la Villa é del Alcázar contra la traycion del Alcayde, é que si algo de mal sintiesen, que llamarían la casa de Mendoza, que vernia á socorrellos; é que Juan Fernandez Galindo con ducientos de á caballo se fuese camino de Toledo, para que amanesciese junto con las puertas. E llegado el Rey á Cabdilla, vino allí un Secretario de Doña Maria de Silva, para que á mas andar se viniese luego el Rey á la cibdad, porque Hernan Hernandez, el portero, le daria libremente la entrada por la puerta del Cambron. Estonces el Rey se partió, é llevó consigo al Mariscal Hernando de Rivadeneyra con otras tres cabalgaduras, é quedó concertado que Pedro de Rivadeneyra, hijo del Mariscal, dende á poco fuese en pos de ellos con ochenta hombres d'armas, que allí estaban juntados. E como el Rey llegó á la puerta, fué dada sin detenimiento; pero yendo para el Monesterio de Sanct Pedro Martyr, donde estaba junta la casa del Obispo, fué el Rey conocido por un hombre del Mariscal Payo de Ribera, é se lo fizo saber á la mesma hora. Estonces el Mariscal Payo, como era enemigo é desleal servidor del Rey, fuese á juntar con Pero Lopez de Ayala, que ninguna cosa de todo ello sabia; los quales juntados, mandaron dar á la campana mayor de la Iglesia y á la de la Hermandad, de que todo el pueblo fué muy alterado é puesto en armas para ir á combatir la casa del obispo á donde el Rey estaba. El Mariscal Hernando de Rivadeneyra, oyendo el escándalo de la gente, que así venian derechos á combatir la casa del Obispo para prender al Rey, salió con hasta cinquenta hombres, que pudo haber de presto, é comenzó á pelear con los que así venian á prender al Rey; con los quales peleando, los detuvo una gran pieza, por manera, que no pudieron llegar á combatir ni hacer daño en la casa del Obispo. Entretanto que así estaba trabada la pelea, Pero Lopez de Ayala, como prudente caballero, queriendo escusar los males é daños que vió tan aparejados, dixo al Mariscal Payo de Ribera que sería mejor enviar á requerir al Rey, que se saliese de la cibdad, porque saliéndose él, se escusarian muchas muertes é grandes inconvenientes, que se podian recrescer de su estada. É así avido aquello por buen acuerdo, enviaron á Pero Lopez de Ayala, y Alonso de Silva, hijos de Pero Lopez de Ayala, é á Pero Afan de Ribera, hijo del Mariscal Payo de Ribera; los quales entrados donde el Rey estaba, le dixerón, que le convenia salirse luego de la cibdad, porque toda la gente del pueblo estaba muy alterada é puesta en armas contra él, é que su estada era muy peligrosa para su persona é para otros muchos, que sería necesario morir si no saliese. Oyda su habla, el Rey les respondió mansamente sin alteracion alguna: «A los Reyes pertenece evitar los escándalos, y escusar las muertes, porque son padres de sus reynos é como tales han de buscar el sosiego é procurar la vida de sus súbditos. Verdad es que fuera mejor para vuestra lealtad no alteraros contra

» mí, pues sabeis, é no podeis negar ser yo vuestro verdadero Rey, á quien aveis de obedescer; mas queriéndome conformar con la voluntad de Dios, que le plasce que así se haga, digo que me plasce de salir, pero soy cierto que antes de muchos dias será mi tornada á Toledo con vuestro grado é amor, aunque no de todos.» E dicho aquesto, puesto que venia muy cansado, é muy fatigadas las bestias que aquel dia avian caminado diez é ocho leguas, tomó su camino. E porque su persona Real saliese segura, aquellos tres caballeros salieron con él cabalgando, é envió á llamar al Mariscal Hernando de Rivadeneyra, para que fuese con él; el qual respondió, que su Alteza se fuese en buen hora, porque él no entendia salir de la cibdad sin ser preso ó muerto por su servicio. E así cargando toda la gente sobre él, fué luego preso é llevado al Alcázar. Quando llegó el Rey á la puerta, visto que sus bestias iban tan cansadas que no se podian mover, dixo á Pero Afan de Ribera que le emprestase su caballo en que fuese, el qual, pospuesta la lealtad, como quien tenia raygada la traycion de su padre en el cuerpo, sin vergüenza ninguna dixo que no queria. ¡O vil corazon de caballero é mezquina condicion de hidalgo, que mayor deleyte puso la escasesa en tus entrañas, que no la nobleza de la virtud! Desdeñaste la gloria de la liberalidad, por quedar vestido con tan feo manto de mezquino. Si te presciabas de limpia sangre ¿qual mayor bienaventuranza te podia venir, para ganar dulce fama, que servir á tu Rey con un caballo en tiempo de tal afrenta? Si presumias de generoso, ¿qual mejor memoria podias dexar á tus hijos, y renombre á tu linaje, que prestar un caballo á tu Rey de quien tantas mercedes tu y los de tu sangre aviades rescebido? Mas porque teniades dañadas las entrañas con veneno ponzoñoso, no podiste denegar tu maligna condicion, ni trastornar el fructo que nacia de tal arbol. Estonces Pedro de Ayala y Alonso de Silva, vista la desmesura de Perafan de Ribera é su poco acatamiento, descabalgaron de sus caballos, é con grand reverencia suplicaron al Rey que tomase aquellos, uno para su Real persona, y otro para su paje de lanza; é así á pié con mucho amor salieron con él fasta fuera de las puertas, y se tornaron. ¡O virtuosos caballeros dignos de rico nombre, que vencidos de vuestra propia nobleza servistes á vuestro Rey en tiempo de tanta necesidad! ¡O varones merecedores sin duda de muy limpia fama, que quando el pueblo liviano de vuestra patria denegaba el servicio de vuestro Rey, vosotros como leales le pagastes vuestra deuda! ¡O generosos hijos-dalgo, que como leales é buenos socorristes á vuestro Rey, quando mas fué menester, así que ni moriría vuestra fama, ni perecerá vuestra memoria! Salido el Rey de la cibdad, é recogida la gente que avia venido por su mandado, tornóse para Madrid; é luego Pero Lopez de Ayala anduvo por la cibdad sosegando el pueblo. E para mayor sosiego é contentamiento de todos envió á rogar al Obispo de Badajoz que luego dentro de media hora se saliese

CAPÍTULO CXII.

De como cierta gente de la cibdad alborotadamente vinieron á pedir al Rey una exencion é merced nueva.

Los pueblos ignorantes donde mora continuamente la malicia, siempre son escandalosos enemigos del sosiego, desean novedades, huélganse con los bollicios, ensalzan los malos, é aborrecen los buenos. Así fué que alguna gente comun de la cibdad, mas con liviandad de poco seso que conocimiento de la razon, despues que ovieron comido, hallándose mas llenos de vino que de prudencia, por inducimiento de otros tales como ellos, aquel domingo se juntaron hasta dos mil hombres; é así juntados, vinieron á las casas de Pero Lopez de Ayala, donde el Rey estaba, dando grandes voces é disciendo que querian ver al Rey, para pedirle cierta franqueza, así de las alcabalas como de las otras cosas, de que la cibdad de Toledo era esenta é previlegiada é que aquella convenia que su Alteza les diese é confirmase. E quanto quiera que el Rey mandó á ciertos caballeros é personas de su Consejo que saliesen á hablar con ellos é de su parte les dixesen que le plascia de les hacer las mercedes que demandaban, mas que convenia entender en ello para dar la orden y forma que era necesaria, ellos jamas quisieron apartarse de allí, antes todavia insistieron que querian ver la cara del Rey, para que él en persona gelo otorgase, é firmase, de tal manera, que el Rey por contentarlos salió á los corredores é les dixo que subiesen dos ó tres de ellos á hablar con él. E subidos aquellos que eran cabsadores del bollicio, diéronle una escritura mas vana que provechosa, para lo que así demandaban; la qual el Rey les firmó liberalmente, é firmada les dixo que se volviesen á sus casas, que otro dia les mandaria dar todo el despacho que para ello avian menester, los quales se fueron. E no contentos de aquello, otro dia siguiente, lunes, sin templanza alguna tornaron á su bollicio, disciendo que lo firmado por su Alteza no estaba bien ordenado; que les firmase otra escritura que allí traian. Estonces Pero Lopez de Ayala é sus hijos, y el Mariscal Hernando de Rivadeneyra cabalgaron con grand gente armada, y tomados los alcaldes y alguaciles, entraron por ellos, tropellándolos de tal guisa, que presos algunos de los alborotadores, unos fueron ahorcados, y otros desorejados, é otros azotados. E así viéndose desbaratados, fueron huyendo cada qual á su casa, en tal manera que la cibdad fué luego puesta en mucho sosiego sin alteracion alguna. Pero porque el Abad de Medina estaba rebelado en la torre de la Iglesia Mayor con algunos Canónigos de parte del Arzobispo de Toledo, mandó el Rey poner estancias sobre él, é puestas, luego el Abad de Medina demandó seguro de la vida para sí é para los que con él estaban; é dada la seguridad, entregó la torre, é la Iglesia quedó desencastillada, en tal manera, que toda la cibdad quedó muy llana y enteramente al servicio del Rey. Fecho aquesto el Rey mandó llamar á los

CAPÍTULO CXI.

De como se ordenó la entrada del Rey en Toledo, y fué rescebido con mucha fiesta, é lo que allí subcedió.

Desque Pero Lopez de Ayala tornó á su casa, halló muy afligida é congoxada á Doña Maria de Silva su muger, en tanto grado que apenas podia hablar, así por la salida del Rey, como por la mengua en que avia caydo en averlo traydo, para que fuese echado con tanta mengua, de que Pero Lopez de Ayala su marido fué muy pesante, porque la amaba mucho. Pero desque ella tornó en sí, fabló con su marido de tal forma, que lo convenció é truxo al servicio del Rey muy enteramente, en tanto grado, que luego determinó de lo poner por obra, y dar órden en levantar la cibdad por el Rey, é tornarle á meter con mucha honra. E como él era bien quisto de todo el pueblo fabló de secreto con aquellos que gobernaban la comunidad, que eran ciertos Jurados de las Collaciones principales, en tal manera, que los provocó, é ganó las voluntades para todo lo que él quisiese. E así atraydos, luego otro dia siguiente envió á mandar al Mariscal Payo de Ribera, é á Perafan de Ribera su hijo, é á todos sus adherentes que luego sin detenimiento saliesen de la cibdad, cuyo mandado fué luego obedescido sin excusacion alguna, é salieron prestamente sin dilatar una hora. Esto fué cosa de grand maravilla, obrada por mano de Dios, que dentro de cinco dias que salió el Rey de la cibdad con tanto menospresio del pueblo, todos con una conformidad tornaron con mucho amor al servicio del Rey, en tanto grado, que ninguno apellido avia por toda la cibdad, sino viva el Rey Don Enrique, é mueran los traydores. Estonces Pero Lopez de Ayala é Doña Maria de Silva su muger escribieron al Rey que viniese á tomar su cibdad; y entretanto que atendia su venida, mandó soltar al Mariscal Hernando de Rivadeneyra, que estaba preso en una torre del Alcázar. E así Pero Lopez y él anduvieron cabalgando por la cibdad con mucha gente de á caballo é peonage; é tomó á su mano, no solamente la fortaleza, mas todas las torres de las puertas, é puso en todo alcaydes. E luego otro dia siguiente, Domingo por la mañana, entró el Rey á comer en la cibdad, donde fué rescebido con grand solenidad é fiesta, é fuese á posar á las casas de Pero Lopez de Ayala, por ver á Doña Maria de Silva, y regraciarle la lealtad é tan señalado é grand servicio, como le habia fecho, la qual se holgó mucho. E luego mandó el Rey que el Obispo de Badajoz se tornase á la cibdad.

Regidores é Jurados é caballeros é gente principal; los quales convenidos delante de su Real presencia, dixo á Pero Lopez de Ayala: «Poco aprovecharia la lealtad, si á los que la hacen no se respondiese con el galardón de su merecimiento; porque así como es justa razón que los traydores sean destruidos en la fama y en sus estados é bienes temporales fasta en la quarta generacion, así es debida cosa, según Dios é verdad, que sean los leales galardonados para siempre en lo uno y en lo ál. E pues vos, Pero Lopez de Ayala, tan alto servicio de lealtad me aveis fecho como éste en restituirme mi cibdad usurpada por los desleales tiranos que yo fice é crié, es necesario que no solamente yo responda á vuestra lealtad é persona con honras é con mercedes é acrecentamiento de estado, mas al Obispo de Badajoz é á Doña Maria de Silva vuestra muger, que con tan leales entrañas començaron é se movieron á me servir. Ni tampoco es de olvidar la leal nobleza que vuestros hijos Pedro de Ayala é Alonso de Silva hicieron á la media noche el lunes, quando yo salí de esta cibdad, que con tan grand amor me dieron sus caballos en que fuese, como hijos de quien eran. E porque tales servicios tan señalados no queden sin pago, es mi merced, que en señal é comienzo de lo que facer entiendo con vos é con ellos, que la guarda é gobernacion de aquesta cibdad quede y esté á vuestro mandado y querer como caballero prudente, para que así como leal me la distes, con lealtad é discrecion la rijais é governeis; é mando á todos los que presentes están, é á todos los otros vecinos é moradores de ella, que vos obedezcan y acaten como á mi mesma persona sin contradiccion alguna.» E dicho aquesto, mandó dar asaz poderes, é dados, acordó de partirse luego, é otro dia siguiente se tornó para Madrid. Donde llegado, mandó que yo como Coronista, á quien pertenescia loar la lealtad é vituperar la traycion, escribiese á los de Toledo la carta siguiente, loando el leal servicio que le avian fecho: «Tanto son los buenos mercederos de alabanzas, quanto sus hechos y obras son conformes á la virtud. E tanto aquellos deben ser estimados mas, quanto el fin por que se mueven es de mayor perfeccion. De donde se sigue que á los verdaderos vasallos su propia voluntad los despierta, á los animosos hidalgos su generoso é noble deseo, é los famosos caballeros pelean por la verdad en tal manera, que todos conformados en uno, siguiendo el justo camino, desechando de sí los yerros, buscando claro renombre, desviando de sí las culpas, y queriendo aver corona, ponen la lealtad por espejo. De tal guisa, que vestidos de nuevos renombres ganan para sí mismos limpieza, combidan á los que miran, é llaman á los oyentes, é aquesto no sin causa: ca los actos de la bondad no solamente consisten y están en el solo bien obrar, mas en la sana voluntad con que se hacen, é de sí mismos son provechosos. Porque según la verdadera conclusion, la bienaventuranza de los humanos tanto está en ayudar á los próximos, quanto en aprovechar á sí

mesmos. Lo qual aprobando Tulio Cícero en su libro de los Oficios dice: ¿quál mayor bienandanza podría venir á ninguno, salvo ser nacido para defender é ayudar á los hombres? como sea cierta cosa que todos en general son mejores para sí mismos que buenos para los otros. Aquesto, pues, agora sin dubda, señores eclesiásticos, é nobles caballeros é pueblos virtuosos, bien se ha mostrado por experiencia en vosotros, que conociendo el yerro disforme en que aviades caydo, alumbrados de resplandor divinal, temiendo su potencia, rescaldando el rigor de su justicia, é saneando vuestras consciencias, quisistes con entera lealtad de súbditos é naturales, con verdadera fidelidad de vasallos restituir al Rey su cibdad, é á vosotros tan en limpia fama tornando á él lo suyo, é á vosotros vuestra limpieza; á él en su señorío, é á vosotros en vuestra honra. ¿Qué podremos pues decir de lo tal, sino que convencidos de la verdad, é celando el bien de la patria, desechastes las tinieblas que tenian cegados vuestros entendimientos, y cobrastes el resplandor de la vuestra claridad antigua; trocastes la fealdad por el buen nombre, la enfermedad por la salud, el escándalo por el sosiego, y el temor por la seguridad? ¡O bienaventurada gente, pueblo digno de gloria, nacion mercedera de renombre! que mudando el feo apellido cabsado por los rebeldes, é quitando la infamia que los tiranos vos pusieron, con tan leal obediencia quisistes trocar lo uno en loable memoria, y lo ál en perpetua fama. E así manifestada su maldad, é conocida vuestra virtud, fué descubierta su tiranía é publicada vuestra obediencia; por donde quedastes vosotros inmortalmente famosos, y ellos sin recurso para siempre denostados. E pues vos así vos rodeastes de tan alto merecimiento, é ceñistes de tan alto valor, justa cosa es que voleis en el mundo por inmortal fama, y en los siglos venideros por memoria perdurable. E digamos por vosotros aquello del Profeta Isaias, que dice: ¿Quién son aquellos que vuelan como nubes, é así como palomas están á sus ventanas? Sin dubda, Señores, si bien quereis considerar vuestro piadoso servicio, y en ello contemplar vos pluguiere, hallareis que no solamente servistes á vuestro Señor é Rey natural, mas si con ojos espirituales lo mirais, en la cabsa de Dios y en el bien de su fe sagrada mucho edificastes, no solamente como súbditos de vuestro Rey, mas como varones devotos é cathólicos christianos; porque si en dar al Rey lo suyo por ventura vos dilatáades, y vuestro grand conocimiento, como privado de la razón se detuviera, para no executar lo que hizo, sabida cosa es que ni á los rudos quedara creencia, ni á los buenos esperanza, ni los malos ovieran miedo, ni los justos osadia, ni los simples tubieran ley, ni los sabios que decir. E no solamente aquesto, mas aun osaran decir y afirmar que el poderío de Dios daba favor á los perversos; porque ya su malvada secta prosperaba sin contradiccion, su crueldad tenia mando, su falsa prevencion licencia de texer maldades; y así fuera

nuestra España tornada Babilonia, cueva de ladrones y cabaña de maleficios. ¡O gloriosos caballeros, virtuosos hijos-dalgo, señalados cibdadanos! ¿con qué gracias y loores, con qué amor y graciosidad podremos regradar vuestra virtud é galardonar tan grand servicio? ¿Quál paga será condigna, ó qué retribucion igual, que á nosotros saque de debda, é á vosotros dexé contentos? ¡O hijos de bendiccion, padres de grand nombradia, que con sólo hacer lo que debíades, tamaño bien nos hicistes! Vosotros nos restaurastes; á vosotros somos obligados; vosotros liberalmente nos redimistes; á vosotros somos en cargo; vosotros fuistes principio de tornar la libertad en su ser; á vosotros somos deudores, que osastes hacer justicia, é trocar guerra con mengua por paz muy honrada. Al tino de vuestra lumbre verán los descaminados, al tono de vuestro canto responderán los gentios, al son de vuestras trompetas baylarán todos los pueblos; porque sea cumplido en vosotros aquello de los Proverbios, que dice: «En la bondad de los justos se alegran las cibdades.» Pues si vosotros, Señores, guía de nuestro favor, y favor de nuestra verdad, sois las lumbreras relucientes, de quien así rescibimos tan grand claridad, fuentes de rios cabdables de donde tal dulzura nos mana, y doctrina excelente de quien lealtad dependemos, suban vuestros gritos al cielo, cerquen los pregones la tierra, den apellido las lenguas, fagan clamor las gargantas, vaya vuestra voz por el Reyno, é suene por todos los pueblos. Requiera á los rebelados que se tornen, á los desleales que paguen sus debdas; á unos que sean constantes, é á otros que tengan firmeza; que dexar de convertir á los errados, é cesar de hablar donde conviene, quasi confusion de idolatria é pecado de menosprecio parece; ca escrito es: No detengas la palabra en el tiempo de la salud, ni escondas el saber de su propio resplandor. Por ende, Señores, pues que vuestra lealtad con grand certidumbre se prueba, y con tanta verdad se conoce, tanto vos certifico que será para siempre espejo para los buenos é castigo para los malos, en tanto grado, que ninguno lo contradiga sin cargo, ni lo menosprecie sin vergüenza.» Leida esta carta, todos muy alegres respondieron, que daban muchas gracias á Dios porque les avia alumbrado para desechar las tiniebras de la traycion y venir á la luz de la lealtad.

CAPÍTULO CXIII.

Como el Rey certificado de la traycion de Perucho le quitó el Alcázar, é le prendió, é despues se ovo piadosamente con él.

Tornado el Rey á Madrid, fué certificado como Perucho tenía concertado de dar el Alcázar al Maestro Don Juan Pacheco, y al Arzobispo de Toledo; é sabido, fué una tarde para entrar en el Alcázar, y como el portero que guardaba la puerta, estaba inocente de la traycion de su amo, abrió la puerta sin consultallo con él, de que Perucho fué muy alterado, é con soberbia muy deshonesta deshonoró al por-

tero porque le avia dexado entrar. E no solamente aquesto, mas con la persona del Rey se puso en alguna manera riguroso con armas en las manos. E como el Rey vió que ya se iba del todo descubriendo su maldad, hablóle benignamente por apacallos, é determinó de no salir del Alcázar hasta quitárselo, porque su traycion no oviese efecto ni pudiese aver lugar de cumplirse. E como ya lo amansó un poco, díxole: «Perucho, yo quiero aposentarme en mi Alcázar, porque es cosa deshonesta que yo pose en casa agena, teniendo tal aposentamiento como éste y es vergüenza mia é vuestra. Por ende mi determinada voluntad es de haceros mercedes, é señaladamente vos dó la villa de Sanct Martin de Valde-Iglesias, para que por vuestra vida seais Señor della é vivais en reposo con honra; por eso haced luego escrebir el previllejo, para que lo firme, y enviad luego á tomar la posesion de ella, é dexad mi fortaleza.» Estonces Perucho, visto que su dañado propósito no se podia cumplir, intentó de poner las manos en el Rey, si los suyos fueran traydores como él y le ayudaran; pero plugo á Dios nuestro Señor en cuya mano está la vida y estado de los Reyes, que no se cumplió su dañado y maligno deseo. Luego el Rey, vista su pública traycion, mandó á Juan Guillen que lo prendiese, é preso, puso por su Alcayde al Comendador Juan Hernandez Galindo, su leal servidor é fiel Capitan General. E puesto que el Rey justamente pudiera mandar justiciar á Perucho, así por público traydor y vendedor de su Alcázar é tesoros á los enemigos desleales, como porque intentó poner las manos en su Real persona y darle pena y castigo, la que á los tales quieren las leyes divinas é humanas que se den, fué tanta su clemencia é tan grande su benignidad, que dende á pocos dias, soldado Perucho de las prisiones, vino delante su Real presencia, demandándole misericordia é perdon de sus culpas. Estonces el Rey, vuelta la cara ácia los que estaban delante dél, dixo: «Mayor fué la maldad de Judas, que vendió á nuestro Señor é Salvador, é si hiciera lo que éste ahora hace, lo perdonara y oviera piedad dél; é así es justa razón que yo así lo haga; porque á los Reyes pertenesce seguir las pisadas de aquel que nos redimió, y en su nombre reynamos en la tierra. Por eso, Perucho, porque Dios perdona mi ánima quando de esta vida partiere, yo vos perdono de buen grado: idvos en buen hora para vuestra tierra, é si no teneis con que vos podais ir, yo mando que vos den lo que ayais menester.» É mandó luego soltar, é se fué. ¡O gran mananidad de Rey que olvidando los yerros contra él cometidos, y no acordándose de las injurias que los traydores le dixeron ni curando de los falsos testimonios y trayciones que sus criados le pusieron y le hicieron siempre, le plugo mas el perdon que la venganza, mas la clemencia que la crueldad, mas la piedad que el rigor! Nunca se deleytó de matar, ni le plugo de destruir á ninguno.

CAPÍTULO CXIV.

Como el Príncipe Don Alonso, Rey que se descia, murió de pestilencia en Cardeñosa cerca de Avila.

Entretanto que aquestas cosas pasaban y subcedian, é Dios peleaba por el Rey, mostrando su verdad é descubriendo la traycion de los tiranos, porque los pueblos conociesen los yerros manifiestos de aquellos é dexasen de seguillos, subcedió que el Príncipe Don Alonso, Rey que se descia, é los desleales caballeros é perlados que con él estaban en Arévalo, como supieron la nueva de Toledo, que se avia alzado por el Rey, y que estaba pacíficamente á su servicio, fueron muy pesantes, no tanto por la pérdida de tan señalada cibdad, mas porque veian que su maldad se iba descubriendo y les daban poco crédito. E así acordaron de partirse de allí para la cibdad de Avila, disciéndolo que iban á cercar á Toledo. Así fué que acaesció que en este tiempo por todas aquellas tierras é comarcas, donde iban, avia grand pestilencia; é desde llegaron una noche á una aldea, que se dice Cardeñosa, que está dos leguas de Avila, el Príncipe se sintió malo de una seca, en tanto grado, que luego parecieron en él señales de muerte, en tal manera, que no lo pudieron sacar de allí; donde estuvo por espacio de quatro dias, cada dia mas aquejado, hasta que al quinto dia falleció, martes en la noche, á cinco dias del mes de Julio, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de mil é quatrocientos é sesenta é ocho años. Pero fué cosa de grand maravilla que tres dias antes que muriese, fué divulgada su muerte por todo el Reyno, de que todos los perlados é caballeros que lo seguian, fueron muy tristes é temerosos. E luego enviaron al Príncipe á la villa de Arévalo al Monesterio de Sanct Francisco, donde fué sepultado. Estonces los perlados é caballeros que allí se hallaron tomaron á la Infanta Doña Isabel, é fuéronse á mas andar con ella á la cibdad de Avila, donde se pusieron grandes guardas por todas las partes.

CAPÍTULO CXV.

Como el Rey envió á requerir á los caballeros é perlados que estaban en Avila, que viniesen á su obediencia.

Luego que la muerte del Príncipe Don Alonso fué sabida, el Arzobispo de Sevilla é los Condes de Plasencia é de Benavente é de Miranda con los otros caballeros que en Madrid estaban, tornaron á jurar é obedescer al Rey por su señor. E así jurado é obedescido, fué acordado que su Alteza con sus cartas patentes enviase á mandar é á requerir á los perlados é caballeros que estaban en Avila con la Infanta su hermana que viniesen á su obediencia; para lo qual envió al Doctor Garci Lopez de Madrid, é á Rodrigo de Ulloa, y al Licenciado Anton Nuñez de Cibdad Rodrigo, todos tres del su Consejo. Los quales llegados á la cibdad de Avila, y hecho su requerimiento, el Maestre Don Juan Pacheco respondió en nombre de todos que ellos enviarían en su

nombre á su Alteza tal persona de abtoridad é de estado, que tratase entre ellos; de tal forma, que las cosas viniesen á bien de paz é concordia. E así despedidos los mensageros, escribieron luego al Arzobispo de Sevilla, rogándole quisiese llegar donde ellos estaban en Avila, para que por su mano se contratase é concluyese la paz é concordia. Luego que el Arzobispo rescibió su carta, con licencia del Rey se partió é fué para Avila; donde llegado, le dixerón como en nombre de todos ellos avia de suplicar al Rey, que jurase á la Infanta Doña Isabel su hermana por Princesa heredera, é que luego todos irían con ella juntamente á le besar las manos, é obedescer por su Rey; é de aquí comenzaron los tratos. En aqueste mismo tiempo se alzó la cibdad de Burgos por el Rey á cabsa de Don Pedro de Velasco que allí estaba, y enviaron sus mensageros con la obediencia. Entretanto que pendian los tratos, vinieron el Marqués de Santillana y el Obispo de Sigüenza con sus hermanos á hacer reverencia al Rey; porque así como en las adversidades lo avian servido bien é fielmente, en la prosperidad se gozasen con él. Los quales fueron muy bien rescibidos con asaz honra; porque el Rey con los grandes de su Corte los salió á rescebir, é mostró grand plaser con su venida, como era razon.

CAPÍTULO CXVI.

Como venido el Arzobispo de Sevilla con el trato de los perlados y caballeros de Avila, el Marqués de Santillana é sus hermanos se partieron muy descontentos de la Corte, porque sintieron que el Rey queria jurar á la Infanta su hermana por Princesa.

Pasados algunos dias despues que el Marqués de Santillana, y el Obispo de Sigüenza é sus hermanos fueron venidos á la Corte, vino el Arzobispo de Sevilla con el trato de los perlados é caballeros, que estaban en Avila, en que la suplicaban que pues el Príncipe Don Alonso su hermano era fallecido, quisiese en lugar de él jurar Princesa heredera y sucesora de los Reynos despues de sus dias á la Infanta Doña Isabel, su hermana. E puesto que aquello fuese muy molesta cosa para el Rey, porque era contra su voluntad, como ya estaba harto de muchas congojas é de poco reposo, segun su condicion, é tenia grand gana de tornar á su servicio al Maestre Don Juan Pacheco, para tener algun descanso é reposo, pensando que de esta manera lo ternia, sin consultar cosa alguna de ello con los Mendozas, aceptó de lo hacer; de que el Marqués de Santillana y el Obispo de Sigüenza é los otros sus hermanos fueron muy descontentos, así por la menqua del Rey, como por la perdicion de su hija, que ellos tenían en rehenes; é así, en son de muy enojados, se partieron de Madrid para Guadalaxara.

CAPÍTULO CXVII.

De como la Reyna Doña Juana, que estaba en Alaejos en poder del Arzobispo de Sevilla, se soltó de la Fortaleza, y se fué á Buytrago donde estaba su hija.

Entretanto que así estos tratos pendian, la Reyna Doña Juana, que contra su grado la avian lle-

vado á la fortaleza de Alaejos en poder del Arzobispo de Sevilla, estaba muy descontenta por verse puesta debaxo su mano, é hizo cierto trato con algunos del Alcayde para que una noche se descolgase por los adarbes. E dada la órden de como se avia de hacer, vino Luis Hurtado, hijo de Rui Diaz de Mendoza, á cierta hora diputada para esto, y puesto secretamente al pié de la fortaleza, la Reyna se descolgó en un cesto; é como la sogá con que la descolgaban era corta, que no alcanzó hasta el suelo, los que la descendian, pensando que ya estaba en el suelo, soltaron la sogá, y cayó en tierra; por manera, que se lijó un poco en la cara y en la pierna derecha. Pero luego que así cayó, fué arrebatada, é puesta en las ancas de la mula de Luis Hurtado; é así á mas andar sin parar, se vino con ella hasta la villa de Buytrago, donde estaba su hija. Sabido aquesto por el Arzobispo de Sevilla, ovo tanto sentimiento, que dió grand priessa en los tratos, é fué concludo que todavía el Rey mandase jurar á su hermana, para lo qual fueron acordadas las vistas entre Cebreros y Cadahalso, á la venta de los Toros de Guisando; é desde allí en adelante el Arzobispo de Sevilla fué tan enemigo de la Reyna, que siempre trabajó por destruilla.

CAPÍTULO CXVIII.

De como la Infanta Doña Isabel fué jurada por Princesa y los perlados é caballeros desleales se vinieron con ella á obediencia del Rey.

Despues que la contratacion fué concluda, firmada é sellada entre el Rey é la Infanta é los perlados é caballeros que la seguian, para que fuese jurada y obedescida por Princesa, el Rey se partió de Madrid para Cadahalso, y fueron con él el Arzobispo de Sevilla, é los Condes de Plasencia é Benavente é Miranda, é los otros de su Consejo é caballeros de la Corte; y la Infanta Doña Isabel se partió de Avila para Cebreros, é fueron con ella el Maestre Don Juan Pacheco, é Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, é Don Luis Acuña, Obispo de Burgos, Don Iñigo Manrique, Obispo de Cória con los otros caballeros é gentes que la seguian. E así venidos, otro dia siguiente lunes de mañana, que se contaron diez é nueve dias del mes de Septiembre, año de nuestro Salvador Jesu-Christo de mil é quatrocientos é sesenta é ocho años, el Rey con los perlados é caballeros que le acompañaban, salió al campo cerca de la venta de los Toros de Guisando; é por la otra parte salió la Infanta Doña Isabel con los perlados é caballeros que la seguian. Donde así convenidos con otras muchas é diversas gentes que allí se juntaron, que vinieron á mirar aquella solemnidad, mandó el Rey leer una carta patente, en que descia: Que por quanto los perlados é caballeros que allí estaban, le avian suplicado por el bien de la paz é concordia de sus Reynos é señoríos, quisiese mandar jurar por Princesa heredera é sucesora suya á la Infanta Doña Isabel su hermana, que allí estaba presente, que él queriendo condes-

cender á la suplicacion de sus súbditos, é porque los escándalos, é muertes, é robos y daños cesasen, y las gentes toviesen seguridad é reposo, que le plascia é lo tenia por bien. Por tanto, que él desde allí la juraba en manos de Don Juan Pacheco, y la tomaba por hija, para que despues de sus dias ella subcediese y heredase su Reyno y reynase en los Reynos de Castilla é de Leon. E que rogaba é mandaba á los perlados é caballeros que allí estaban, y á todos los otros del Reyno, que la jurasen é obedesciesen por Princesa é subcesora suya. Leida la carta, propuso luego Don Antonio de Veneris, Obispo de Leon, Nuncio é Legado del Papa, é dixo: Que por quanto de aquella concordia é juramento que allí se hacian, se atendia grand paz é seguridad é sosiego en los Reynos de Castilla é de Leon, é se escusaban muchas muertes, robos y escándalos que de lo contrario se podian seguir; por ende que él por virtud del poderío é abtoridad que traia del Sancto Padre Paulo II, relaxaba é daba por ningunos qualesquier juramentos que antes de aquellos sobre aquel mesmo caso fuesen fechos, é los daba por ningunos, é solamente confirmaba é aprobaba é avia por buenos los que allí se hacian, para jurar é obedescer á la Infanta Doña Isabel, que presente estaba, para tenella por Princesa heredera, é subcesora de los Reynos, despues de los dias del Señor Rey. Estonces los perlados é caballeros que estaban allí con el Rey, la juraron é obedescieron; é luego el Maestre Don Juan Pacheco, despues de tomado el pleyto omenage del Rey, él y los que venian con él y con la Infanta juraron al Rey, é despues á ella. Fecho aquesto, el Rey con la nueva Princesa su hermana y heredera, se fueron juntos aquella noche á Cadahalso con toda la caballería que los acompañaba, salvo el Arzobispo de Toledo y el Obispo de Burgos y el de Coria, que se tornaron á Cebreros. Pero el Arzobispo de Toledo desde allí quedó quejoso é mal contento, porque pensaba que la Princesa avia de estar siempre debaxo de su mano é guarda é gobernacion, é desde vido que aquello le fué quitado, fuése á Yepes, donde estuvo grand tiempo.

CAPÍTULO CXIX.

De como el Rey é la Princesa su hermana se fueron á aposentar á Casa-Rubios, y desde allí se fueron el Rey y el Maestre á Rascafia; y enviaron á mandar á Pedrarias é al Obispo su hermano que se saliesen de la cibdad de Segovia, é se salieron.

Otro dia siguiente, despues que ovieron reposado aquella noche, el Rey é la Princesa se vinieron juntamente á Casa-Rubios, donde reposaron algunos dias; é fué acordado que la Princesa se quedase allí con toda la Corte, y el Rey y el Maestre con poca gente se fueron para el Pardo, é desde allí para Rascafia. Donde llegados, enviaron luego á mandar á Pedrarias de Avila é al Obispo su hermano que se saliesen de la cibdad de Segovia é la dexasen libremente; lo qual ellos hicieron luego contra todo su grado, mas arrepentidos que contentos